



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

29 JUN 2016

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la AGENCIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS ADICCIONES (APRECOD), arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento al inciso K del artículo 2 del decreto N°0419, que dispone implementar en forma intensiva y sostenida en el tiempo programas de promoción y prevención universal dirigidos a la ciudadanía.

Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular

Sr. Presidente:

Como reconoce el decreto N° 0419, que el 16 de marzo de 2016 creó la AGENCIA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS ADICCIONES (APRECOD) el consumo de sustancias en la República Argentina se ha duplicado desde el año 2000 y la Organización Mundial de la Salud la considera como el país de Sudamérica con el índice más alto por persona, observándose una disminución de las edades de inicio en el mismo tanto de alcohol como de drogas ilegales; y que bajo ese marco, la gestión de gobierno provincial entiende necesario generar acciones para promocionar conductas de auto cuidado, llevar adelante actividades de comunicación, capacitación, extensión e investigación en este campo creemos necesario implementar campañas de comunicación que informen sobre los principales aspectos de la prevención de adicciones.

Para esto creemos importante que la agencia de cumplimiento, según sus incumbencias determinadas en el inciso i) del artículo N° 2 del citado decreto, desarrollando contenidos para los programas de promoción y prevención y de capacitación para los equipos intervinientes, como así también aquellos necesarios de difundir en el área de comunicación donde se incluya material apto para discapacitados visuales y auditivos.

Esto puede llevarse adelante mediante la participación del área de Comunicación Social determinada en el inciso c) del artículo N° 3, donde se explicitan las áreas especializadas que brindarán asesoramiento específico, pudiendo pertenecer a municipios o comunas de esta Provincia, los que dispondrán el carácter formal del vínculo con la AGENCIA.

La prevención es fundamental para promover una sociedad moderna libre de adicciones, y para ello, debe apuntar a la educación, la ocupación, la sanidad, la lucha contra el narcotráfico, la cultura, y el empleo de tiempo libre en actividades recreativas sanas.

Por todo lo expuestos solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Mercedes Meier
Diputada Provincial
Frente Social y Popular